



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. De conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se archiva de manera definitiva la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 7 DE NOVIEMBRE DE 2024



DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Presidente



DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria



DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Vicepresidenta



DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria